



Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Comunicacion

Número:

Pergamino,

Referencia: COMUNICACION 3784-25 EX-3026-25

EX-2025-3026-PERHCD-HCD CONCEJALES BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO. Proyecto de Comunicación. Ref.: Pedido de informe sobre el estado de avance del proceso licitatorio para la construcción de la presa de regulación del arroyo de Pergamino.-

VISTO

Que el 22 de Junio de 2025, el Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia, Gabriel Katopodis, anunció la construcción de la presa de regulación del Arroyo Pergamino, manifestando que “es una prioridad del Ministerio” y;

CONSIDERANDO

Que Katopodis confirmó que la construcción de la presa de regulación del Arroyo Pergamino se realizará con recursos del Tesoro Provincial, reconociendo que el crédito internacional del BID había caducado por falta de ejecución y fue destinado a otras obras en la Provincia.

Que durante la misma visita afirmó que se está trabajando en el proyecto ejecutivo y en la elaboración de pliegos licitatorios para avanzar con la obra.

Que el 10 de julio de 2025, el Gobernador Axel Kicillof, visitó Pergamino y anunció que a la brevedad se lanzaría la licitación de la Presa del Arroyo Pergamino, haciendo mención a una demanda que ya tiene muchos años.

Que la presa de regulación del Arroyo Pergamino es una obra fundamental para la mitigación de inundaciones históricas en nuestra ciudad y la región, y que su demora ha generado preocupación en la comunidad.

Que, pese a los anuncios públicos, a la fecha aún no se ha dado a conocer oficialmente el inicio del proceso licitatorio, ni se ha informado fecha de apertura de sobres ni detalles sobre el cronograma ejecutivo.

Que, además, la aclaración pública de estos plazos y etapas refuerza la credibilidad y responde al derecho de los vecinos a saber cuándo se avanzará con esta obra.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Décima Segunda Sesión Ordinaria**, realizada el martes **27 de agosto de 2025**, al poner a consideración el expediente ut-supra mencionado, **aprobó por unanimidad** en general el proyecto y el artículo 1º, y **por mayoría** los artículos 2º y 3º, sancionando siguiente

COMUNICACION

ARTÍCULO 1º: Solicítese al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos que informen:

- a) Estado actual y fecha prevista para la apertura de sobres correspondiente al proceso licitatorio de la presa.
- b) Cronograma estimado de obra, indicando etapas y plazo de ejecución y finalización.

Artículo 2º: El visto y los considerandos forman parte de la presente.

Artículo 3º: De forma.

COMUNICACIÓN 3784/25

Pergamino, 27 de agosto de 2025